

CONSTANCIA SECRETARIAL. 25 de noviembre de 2022

Señora Juez, le informo que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Popayán dio respuesta a la medida cautelar



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1533

RADICADO 2018-00135-00

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN

DEMANDANTE: RUBY ÁLVAREZ RAMÍREZ Y OTROS

DEMANDADO: CLÍNICA AMAN

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por el Primero Civil del Circuito de Popayán, informando sobre la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 188 del 28 de noviembre de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

María Teresa Chica Cortes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0888b4c1b78507977defe303c813e607838a5a4a0864a797126b6919c927445c**

Documento generado en 25/11/2022 02:25:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>